

San José, 27 de mayo de 2015.-

En San José, a las nueve horas del veintisiete de mayo del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Jorge Araya García (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 007689. Expediente 14-002692-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se ordena que en la ejecutoria expedida por la Presidencia de la Sala Constitucional a las 10:22 hrs. del 16 de mayo del 2014, se consigne el nombre completo de la amparada, así como su número de cédula de identidad.
2	Sentencia 2015 - 007690. Expediente 15-005844-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, COORDINADORA DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Albin Chaves Matamoros, en su doble condición de Directora de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ejerza ese cargo, que disponga lo necesario para que dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta sentencia, se le suministre a cédula de identidad, el

	<p>medicamento REGORAFENIB, que se le prescribió, en la dosis y durante el plazo que determine su médico tratante, bajo su entera responsabilidad profesional, y contando con la supervisión médica necesaria. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Albin Chaves Matamoros, en su doble condición de Directora de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.</p>
3	<p>Sentencia 2015 - 007691. Expediente 15-006237-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE POCOCÍ, DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE POCOCÍ, MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
4	<p>Sentencia 2015 - 007692. Expediente 15-006355-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA, GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA, JEFE MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUR, JEFE MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.</p>

5	<p>Sentencia 2015 - 007693. Expediente 15-006400-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde, en su condición de Directora General, y Melvin Acuña Ortega, en su condición de Jefe de Clínica a.i. de la especialidad de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que adopten las medidas que sean necesarias para que a cédula de identidad, se le realice la cirugía en la fecha que se ha programado, y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de sus médicos tratantes. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. 21)</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 007694. Expediente 15-006621-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPIEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez en su condición de Director Médico y a Hugo Dobles Noguera en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que adopten las medidas necesarias para garantizar que la amparada sea internada e intervenida en el mes de julio de 2015, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres</p>

	<p>meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a las partes recurridas, en forma personal.</p>
7	<p>Sentencia 2015 - 007695. Expediente 15-006659-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
8	<p>Sentencia 2015 - 007696. Expediente 15-006687-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL LA MARINA DE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
9	<p>Sentencia 2015 - 007697. Expediente 15-006699-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE GOLFITO, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE GOLFITO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
10	<p>Sentencia 2015 - 007698. Expediente 15-006731-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE LA PRESIDENCIA. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.</p>
11	<p>Sentencia 2015 - 007699. Expediente 15-006875-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE PÉREZ ZELEDÓN, JEFE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE PÉREZ ZELEDÓN, JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN, JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO PENAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara</p>

	sin lugar el recurso.
12	<p>Sentencia 2015 - 007700. Expediente 15-006886-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a Juan Antonio Ugalde Muñoz en su condición de Director General a.i. y Sofía Bogantes Ledesma en su calidad de Jefe del Servicio de Cardiología, ambos personeros del Hospital México, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que de forma INMEDIATA se practique al recurrente la cirugía que requiere, conforme el criterio de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se le previene a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. En cuanto a las autoridades del Hospital de San Carlos se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Juan Antonio Ugalde Muñoz en su condición de Director General a.i. y Sofía Bogantes Ledesma en su calidad de Jefe del Servicio de Cardiología, ambos personeros del Hospital México, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos. EN FORMA PERSONAL.</p>
13	<p>Sentencia 2015 - 007701. Expediente 15-006914-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS</p>

	CORPUS contra JUEZ CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE HATILLO. Se declara sin lugar el recurso.
14	Sentencia 2015 - 007702. Expediente 15-007010-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA. Se rechaza de plano el recurso.
15	Sentencia 2015 - 007703. Expediente 15-007031-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PUNTARENAS, JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
16	Sentencia 2015 - 007704. Expediente 15-007112-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DE DESAMPARADOS SAN JOSÉ, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se rechaza de plano el recurso.
17	Sentencia 2015 - 007705. Expediente 15-007181-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN. Se rechaza de plano el recurso.
18	Sentencia 2015 - 007706. Expediente 15-007206-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra OJARAN SOCIEDAD ANÓNIMA. Archívese el expediente.
19	Sentencia 2015 - 007707. Expediente 15-007246-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES DE EL COYOL. Archívese el expediente. Se ordena desglosar el memorial de interposición del recurso y asociarlo al expediente número 13-0004992-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda.
20	Sentencia 2015 - 007708. Expediente 15-007276-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL COCORÍ. CARTAGO. Estése el recurrente a lo resuelto por este Tribunal mediante sentencia número 2015001977

	de las nueve horas cinco minutos del trece de febrero de dos mil quince.
21	Sentencia 2015 - 007709. Expediente 15-007283-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE COBRO Y DE MENOR CUANTIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE PÉREZ ZELEDON. Se rechaza de plano el recurso.
22	Sentencia 2015 - 007710. Expediente 15-007287-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Se rechaza de plano el recurso.
23	Sentencia 2015 - 007711. Expediente 15-007300-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
24	Sentencia 2015 - 007712. Expediente 15-007322-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2015 - 007713. Expediente 15-007359-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

A las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**